

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO Nº 155 / 2015

Sesión Ordinaria N° 17 / 2015 Concejo Municipal de Zapallar

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 17, de fecha 26 de Junio de 2015, bajo Acuerdo Nº 155 el Honorable Concejo Municipal aprueban lo siguiente:

Otorgar FONDECO al Club Deportivo y Cultural El Tigre de Zapallar, por la cantidad de \$ 1.299.030.-(un millón doscientos noventa y nueve mil treinta pesos), para Proyecto "Implementación Deportiva Escuela de Buceo a Pulmón".

En Zapallar, a treinta días del mes de Junio de dos mil quince.

SEC/pfc.